



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 327

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2024

(noviembre 13)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Hola, muy buenos días queridos colegas, queridos miembros de las UTL el personal de cabina, la Mesa Directiva, un saludo muy especial. Le pido un gran favor señora Secretaria, llamar a lista.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente. Buenos días, buenos días Honorables Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

González Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) Honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum deliberatorio.

Con excusa los Honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Caicedo Angulo Cristóbal

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, están abiertos los micrófonos, por si quieren dejar alguna constancia. Buenos días, doctora Dorina, tiene la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, tanto los colegas, como la Mesa Directiva y asesores, quienes nos siguen en esta transmisión. Quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancias, que en el marco de la radicación del proyecto que busca modificar el escudo nacional, agregándole al emblema que dice libertad y orden, agregándole orden justo, que es una iniciativa que busca realmente como nuestros símbolos patrios, en este caso el escudo, realmente toma como centro la justicia, que viene a ser digamos la guía, el ideario de nación como principio rector y cómo nos lleva a un tema de identidad nacional, por eso también, dejo la constancia en esta Comisión que le corresponde todo el tema de identidad, de cultura y es como nuestra identidad nacional, realmente pasa de ser un orden injusto, como hasta ahora hemos visto muchos episodios en este país, a un orden justo.

Uno de esos episodios, es lo que sucedió con las víctimas, que fueron ejecutadas de manera extrajudicial y que en el país se conoce como falsos positivos. Estos jóvenes, que sabemos que es uno de los hechos más atroces, que ha pasado en ese orden injusto de esta nación, en la radicación de este proyecto, las madres de Soacha que están agrupadas, asociadas en Mafopo, vinieron hasta la plaza de Bolívar, y aquí en la Plaza Núñez a acompañar esa radicación, trayendo un símbolo que son las botas, y ¿por qué las botas es un símbolo de lo que

significa esa ejecución, esos asesinatos terribles extrajudiciales?, porque a esos jóvenes que hicieron pasar como si los hubiesen matado en combate, los hubieran dado de baja en combate y todo el país sabe que eran unos jóvenes inocentes, le colocaron el camuflaje de que estaban organizados, que eran de la guerrilla, que estaban organizados de manera ilegal, les colocaron las botas al revés. Eso fue uno de los testimonios, que dejó claro que esos jóvenes no eran como lo habían querido señalar, que eran unos delincuentes, por eso estas madres de Soacha tienen ese símbolo, para mostrarle al país lo que significó ese magnicidio, y ellas se colocan las botas ahora al derecho para exigir justicia y verdad.

El Congresista Miguel Polo Polo, en ese hecho que estaban en la Plaza Núñez, cogió y botó gran parte de esas botas, que lo que simbolizan es la justicia, la verdad y la reparación de este país. Es una denuncia pública, ya vamos a interponer todas las denuncias pertinentes, porque esto no puede seguir sucediendo en este país, no se puede seguir socavando, no se puede seguir maltratando, arrebatando y haciendo esos hechos tan ofensivos y esas denuncias que este Congresista hizo. Entonces, dejo constancia porque en el país esos hechos de arrebatarnos la vida a unos jóvenes inocentes, no se pueden seguir ocultando, y eso es la práctica y lo que acabó de hacer Polo Polo recientemente.

Muchas gracias a ustedes, por respaldar que en el país no siga sucediendo este tipo de acontecimientos, con la vida de los seres inocentes y mucho menos, burlarse y considerarlo basura. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Dorina. El Representante Pedro Baracutao García, tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días, Presidente, con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos mis colegas, para los equipos de las UTL y a la vez un gran saludo para la población del departamento de Antioquia. Quiero dejar una constancia y a la vez una invitación para ustedes colegas, hoy vamos a radicar el proyecto de ley, un proyecto de ley muy importante para la historia de nuestro país, de Antioquia, tiene que ver con exaltar la memoria del líder, ingeniero, matemático y artista José María Villa Villa, que hizo una gran obra en nuestro departamento de Antioquia, unir la región de Antioquia a través del río Cauca con un puente, eso es algo muy fundamental en la historia de nuestro país, y que no se ha tenido en cuenta y no ha sido reconocido, exaltado directamente.

Entonces, exaltamos con este proyecto de ley; pero a la vez también invitamos a que el Ministerio correspondiente, los Ministerios correspondientes, Ministerio de Transporte, Ministerio de Cultura, se pongan la mano en el corazón para unir esfuerzos, y proteger estos puentes colgantes en todo el territorio nacional; recordemos que todos los

niños en nuestro país, sobre todo en la Colombia profunda, tienen que utilizar este sistema para cruzar los ríos y poder llegar a educarse.

Entonces, cómo no exaltar digamos, esta gran obra que ha hecho este gran ingeniero de nuestro país y del mundo, y que hoy vamos a radicar y esperamos la colaboración de cada una y de cada uno de ustedes en esa radicación de este proyecto, y a la vez mandar un gran saludo a la población del municipio de Santa Fe de Antioquia y de Olaya, que hoy le estaremos cumpliendo con este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Pedro. Vamos a empezar, señora Secretaria, sírvase llamar a lista. Otra vez, muy buenos días, un saludo para todos los que están en el recinto, los honorables Representantes, sus UTL y todo el equipo que está trabajando en esta Comisión, además de saludar a todos los que nos ven y nos escuchan mediante YouTube.

Señora Secretaria, siendo las nueve (9:52 a. m.), del día miércoles 13 de noviembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Permanente Constitucional. Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) Honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes:

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén.

Con excusa los Honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Caicedo Angulo Cristóbal

Sánchez Carreño Yulieth Andrea.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Teniendo en cuenta el artículo 91 de la Ley 5ª, sírvase leer el orden del día.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de
noviembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 106 de 2024
Cámara, por medio del cual se modifica
la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la
cátedra obligatoria de herramientas de
participación ciudadana.**

Autores: Honorables Representantes *Juan
Pablo Salazar Rivera, Eduard Giovanny Sarmiento
Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jhon Fredy
Valencia Caicedo, Gabriel Ernesto Parrado Durán,
William Ferney Aljure Martínez, Karen Astrith
Manrique Olarte, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge
Andrés Cancimance López.*

Ponente: Honorables Representantes *Susana
Gómez Castaño (Coordinadora Ponente), Pedro
Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1148 de
2024 PPD 1593 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 215 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fomenta
la investigación científica y tecnológica para
combatir microorganismos multirresistentes
y prevenir la resistencia antimicrobiana y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Pedro Hernando
Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra
Yaneth Jaimes Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar,
Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar
Torres Romero.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1068 de
2023, PPDS 1547 de 2023, PSDS 56 de 2024 PPD
1740 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 184 de 2024
Cámara, por medio de la cual se declara la
gran parada regional de Palmar de Varela
como patrimonio cultural inmaterial de la
nación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorables Representantes *Modesto
Enrique Aguilera Vides, John Édgar Pérez Rojas,
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith
Pérez Arango, Hernando González, Gersel Luis
Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa,
Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María
Garrido Martín, Néstor Leonardo Rico Rico, Sandra
Milena Ramírez Caviedes, Luz Ayda Pastrana
Loaiza, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Rodrigo
Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, y los
Senadores de la República Antonio Luis Zabaraín
Guevara, Carlos Mario Farelo Daza, Jorge Enrique
Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa.*

Ponente: Honorable Representante *Yulith
Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1183 de
2024 PPD 1760 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 075 de 2024
Cámara, por medio del cual se modifica
la Ley 769 de 2002 y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Óscar
Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres
Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Olga
Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade,
Gilma Díaz Arias, Luis Carlos Ochoa Tobón,
Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra
Vásquez Ochoa, Álvaro Henry Monedero Rivera,
María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana
Cotes Martínez, Cristóbal Caicedo Angulo, David
Alejandro Toro Ramírez, Carlos Felipe Quintero
Ovalle, y otras firmas.*

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar
Torres Romero.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1086 de
2024, PPD 1741 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 162 de 2024
Cámara, por medio del cual se crean las
Macrorruedas institucionales para la mujer
y la juventud, se reglamentan y se dictan
otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Marelen
Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera
Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel
Cortés Dueñas. Jhon Fredy Valencia Caicedo,
Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana*

Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador de la República Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1209 de 2024 PPD 1863 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

6. Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís- San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponentes: Honorables Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez* (Coordinador Ponente), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1082 de 2024, PPD 1583 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

7. Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1127 de 2024, PPD 1741 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente, pero quisiera aclarar, que aquí anunciamos proyectos de ley que el día de hoy vamos a debatir también.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase dar lectura, al siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate. Proyecto de ley número 106 de 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, William Ferney Aljure Martínez, Karen Astrith Manrique Olarte, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Andrés Cancimance López.*

Ponentes: Honorables Representantes *Susana Gómez Castaño* (Coordinadora Ponente), *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1148 de 2024 PPD 1593 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

Presidente, el siguiente proyecto de ley ya fue debatido en la Comisión en sesión anterior, ya se le dio aprobación al informe de ponencia que fue publicado en la Gaceta, restaría señor Presidente, votar el articulado, con esas aclaraciones señor Presidente, indique usted el orden en que se realizaría la aprobación del mismo.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, decirnos con cuántos artículos cuenta el Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, cuántos artículos tienen proposición de modificación, si están avaladas o no estas proposiciones, y cuántos artículos nuevos tiene.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de seis artículos. El artículo 2° tiene dos proposiciones, el mencionado proyecto de ley en el artículo 2°, existe una proposición Presidente, que no se encuentra avalada; el artículo 3°, tiene dos proposiciones y el artículo 5° tiene dos proposiciones, las proposiciones Presidente, con relación al artículo 5°, se encuentran avaladas y el mencionado proyecto de ley, tiene un artículo nuevo, que se encuentra avalado Presidente. Presidente, ese es el informe del articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces, con la señora ponente y usted Secretario, acláremonle a los Representantes el Proyecto de Ley número 106 2024 Cámara, consta de seis artículos, y un artículo nuevo que está avalado, los artículos 2°, 3°, 5°, tienen proposiciones, el artículo 2° señor Secretario, ¿cuántas proposiciones tiene?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tiene una proposición, señor Presidente, que acaba de avalar la coordinadora ponente.

Presidente – Hernando González:

¡Perfecto! ¿el 3 cuántas proposiciones tiene?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tiene dos proposiciones, señor Presidente, que no se ha suscrito, el artículo 3° Presidente, tiene una proposición suscrita por el doctor Alejandro García Ríos, le ruego a la ponente el artículo 3° señora coordinadora ponente, no el dos, le ruego la estudie ponente, a ver si considera avalarla, con la finalidad de poder surtir la votación en bloque, toda vez que el artículo 5° y el artículo nuevo tienen aval. Presidente, si le permite a la ponente, estudiar la proposición con relación al artículo 3°.

Presidente – Hernando González:

A ver, volvemos, doctora Susana, el artículo 2° tiene una proposición y está avalada, cierto, el artículo 3 tiene dos proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Una acaba de manifestar de manera viva, la coordinadora ponente que la avala, y tiene otra proposición que le rogamos estudie, para que si lo considera la pueda avalar y podamos surtir la votación en bloque.

Presidente – Hernando González:

Doctora Susana y el artículo 5°, Representante Susana, tiene dos proposiciones avaladas, artículo 5° tiene dos proposiciones, dice que están avaladas, ¿es verdad?, bueno, sí y cómo quedó el artículo 3° con sus dos proposiciones, ¿las dos están avaladas también?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, le informo el articulado si me lo permite.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, hágame el favor y nos aclara, cómo quedaron las proposiciones 2, 3 y 5 con sus proposiciones, si están o no avaladas. Gracias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, con relación al artículo 2° Presidente, como le indicaba, existe una proposición que se encuentra avalada Presidente, con relación al artículo 3°, la doctora Irma Luz Herrera autora de la proposición, entre otros Senadores del partido político Mira, la ha dejado como constancia, señor Presidente.

Con relación al artículo 3°, también existe otra proposición del doctor Alejandro García, que la ha avalado la señora coordinadora ponente.

Con relación al artículo 5°, se encuentran dos proposiciones Presidente, que han sido avaladas y un artículo nuevo, señor Presidente, que ha sido avalado por la coordinadora ponente. Presidente, se le sugiere por esta Secretaría, darles lectura a las proposiciones y proceder a votar en bloque el articulado de este mencionado proyecto de ley, toda

vez que, la ponencia ya fue aprobada en debate de sesión anterior de esta célula legislativa.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario, así las cosas, tenga la bondad de darle lectura a todas las proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Señor

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana, el cual quedará así:

Artículo 2°. Modifíquese el literal A), y adiciónese un literal G) del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, los cuales quedarán así:

a) **El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución, y los principios y valores de la participación ciudadana, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política, Asimismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana; de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Asimismo, se fomentará y fortalecerá en la educación herramientas de pedagogía y cultura democrática, mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de vigilancia y control ciudadano e instrumentos de protección de derechos fundamentales.**

~~Deberán impartirse nociones básicas sobre, quejas, reclamos, peticiones, denuncias, acciones de tutela, solicitudes y acción de cumplimiento.~~

~~f) El desarrollo de una cultura que fortalezca la participación ciudadana, desde la obligatoriedad de incorporar herramientas educativas de participación en el currículo de la educación medio alta, donde se garantice que los jóvenes adquieran habilidades y conocimientos necesarios para involucrarse activamente en la vida cívica y democrática.~~

Atentamente,

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara por Risaralda”.

“Señor

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y

se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana, el cual quedará así:

Artículo 3°. Adiciónese el literal J del artículo 30 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

j) Formación en herramientas de participación ciudadana como peticiones, quejas, denuncias, acción de tutela y acción de cumplimiento; y todas aquellas herramientas que promueven la participación activa en el marco del reconocimiento de los deberes y derechos ciudadanos y los valores cívicos.

Irma Luz Herrera Rodríguez,
Representante a la Cámara por Bogotá
Ana Paola Agudelo García,
Senadora de la República
Manuel Virgüez Piraquive,
Senador de la República
Carlos Eduardo Guevara,
Senador de la República”.

Artículo 3°, señor Presidente, literal J) Presidente, para aclararle por Secretaría, en este literal se presentan dos proposiciones cierto, la que acabo de darle lectura de la doctora Irma Luz Herrera, que ella deja como constancia y una proposición que se encuentra avalada, Presidente. Entonces, quedaría así el articulado:

J) Formación en herramientas de pedagogía y cultura democrática, mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de vigilancia y control ciudadano e instrumentos de protección de derechos fundamentales.

Así quedaría el literal J) Presidente, del mencionado artículo 3°.

Con relación al artículo 5° quedaría así, señor Presidente.

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana, el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 107 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 20. Los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de garantizar una educación democrática en todos los niveles educativos que forme ciudadanos críticos, otorgándoles las herramientas necesarias para ejercer y garantizar sus derechos fundamentales y, asimismo, puedan tener una educación que otorgue los conocimientos necesarios para acceder a los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación deberá diseñar e implementar un plan de formación continuo para los docentes, en donde se aborden las competencias pedagógicas necesarias. Para lo anterior, podrán establecer convenios con universidades y centros de investigación que

ofrezcan programas especializados para fortalecer los conocimientos de los maestros.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Educación, en coordinación con las entidades departamentales y municipales, deberán asegurar un seguimiento y evaluación de la implementación de la cátedra de participación ciudadana en las instituciones educativas. Dicho seguimiento deberá incluir indicadores y la recopilación de información sobre los avances alcanzados. El Ministerio hará pública esta información, en concordancia con el principio de publicidad y transparencia.

Atentamente,

Alejandro García Ríos,
Representante a la Cámara por Risaralda”.

Presidente – Hernando González:

Tenga la voluntad de leer también el artículo nuevo, que ha sido avalado ¿verdad?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Artículo nuevo.

“Señor

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Referencia: artículo nuevo.

Agréguese un artículo nuevo en el Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Reglamentación. El Ministerio de Educación Nacional deberá reglamentar lo desarrollado anteriormente en un término no mayor a seis (6) meses siguientes a la vigencia de la presente Ley en coordinación con las entidades territoriales a través de las Secretarías de Educación municipales y departamentales correspondientes.

Alejandro García Ríos,
Representante a la Cámara por Risaralda”.

Presidente, con relación al artículo 5°, existe otra proposición que ha sido avalada y ha sido suscrita por el doctor Pedro García, voy a permitir leerla, Presidente, pero como quiera que hay dos proposiciones avaladas sobre ese mismo artículo, le rogaría a la coordinadora ponente que le informe a la Secretaría, cómo quedaría literalmente el artículo para proceder a elaborar el texto tal como lo indica la Ley 5ª del 92, voy a permitirme darle lectura.

“Proposición

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos.

Proposición Modificatoria

Para el artículo 5° del Proyecto de Ley 106, por medio del cual se modifica la Ley 107 y Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.

Modifíquese, el artículo 5°.

El cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 2° de la Ley 107 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 2°. Los rectores de los colegios públicos y privados tendrán ~~la obligación de~~ como propósito garantizar la implementación y exacerbar de la participación ciudadana en la educación media alta, promoviendo activamente la participación democrática a través de las herramientas de participación ciudadana y cívica de los estudiantes.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación deberá diseñar e implementar un plan de formación continuo para los docentes, en donde sean abordadas las competencias pedagógicas necesarias, en donde se podrían establecer convenios con universidades y centros de investigación que ofrezcan programas especializados para fortalecer los conocimientos de los maestros.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Educación deberá asegurar un seguimiento de la implementación de la cátedra de participación ciudadana en los colegios.

Del congresista,

*Pedro García Baracutao,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, podemos darle aprobación al articulado, y le ruego a la señora coordinadora ponente que, en el informe de ponencia, si este proyecto de ley es aprobado, favor indicar específicamente lo relativo al artículo 5° Presidente, toda vez que como lo indico, han sido avaladas dos proposiciones sobre el mismo artículo.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Vamos a votar en bloque los artículos 1°, 4°, 6°, como viene en el informe de ponencia, los artículos 2°, 3° y 5°, con proposiciones avaladas y una proposición de la doctora Irma Luz, que queda como constancia, además del artículo nuevo que se leyó, que también ha sido avalado. Entonces, se abre la discusión para la votación, en orden doctor Jaime Raúl, vamos a darle la palabra al doctor Eduar Triana y ya sigue usted.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Yo primero o primero Jaime

Presidente – Hernando González:

¡Ah!, ustedes verán.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

¡Ah!, bueno, yo eso es rapidito, gracias, señor Presidente.

A modo constructivo, señora ponente y autora del proyecto, si bien es cierto, pues es interesante la iniciativa del proyecto, pero quería también dejarle como sugerencia lo siguiente: el artículo 103 de la Constitución, habla de los mecanismos de participación del pueblo o mecanismos de

participación ciudadana, que son: “el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, iniciativas legislativas, revocatoria del mandato”, estos son lo que tiene que ver con participación ciudadana, si bien es cierto, este proyecto de ley cobija estos métodos de participación, entonces sería importante que también tuviéramos en cuenta este tipo de consideraciones, que están además en el artículo 103 de la Constitución, porque lo que manifiesta el proyecto de ley, las quejas, reclamos, peticiones, denuncias, acciones de tutela y solicitudes, si bien es cierto, nos ayudan como método a generarle respaldo a la ciudadanía, son acciones de protección de los derechos de la ciudadanía. Entonces, como hablamos de mecanismos de participación ciudadana, es importante señora ponente tener en cuenta esto. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Eduar. Tiene la palabra el Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, yo creo que en estas condiciones es imposible sesionar, no se escucha nada, yo no escuché nada de lo que leyó el Secretario, me abstengo de votar. Sugeriría que nos comunicáramos con la Dirección Administrativa, y pidiésemos poder escuchar lo que está sucediendo; porque realmente con ese ruido atrás, honestamente no escuché nada, tras de que acá no se escucha nada por el tema de la Comisión, por lo pequeña que es, con esa orquesta allá atrás es imposible. Yo pido suspender la sesión, hasta tanto la Dirección Administrativa nos dé condiciones para poder sesionar.

Presidente – Hernando González:

Al lugar, Representante Jaime Raúl, vamos a ir escuchándolos y señor Secretario, tenga la bondad de comunicarse con la Dirección Administrativa, y que nos puedan dejar sesionar sin tanto ruido.

Saludo al Honorable Representante Juan Pablo Salazar, que es autor de este proyecto de ley, bienvenido a esta su Comisión.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Claro! Presidente, me gusta la salsa, pero, así como no es el escenario.

Presidente – Hernando González:

Vamos a decretar un receso de 5 minuticos, mientras hacen la llamada gracias. Ya me contestó el director John Abiud y me dice, que la orquesta ya le van a mermar, pero que es de Senado, que no es de Cámara. Bueno, queridos amigos, retomamos nuestra sesión. Tiene la palabra la Honorable Representante Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, Gracias. Habíamos pasado una proposición que buscaba que además de los derechos,

que son muy importantes, y el fortalecimiento de esas capacidades y de esas competencias cívicas y ciudadanas, también se hiciera un énfasis especial en los deberes, deberes ciudadanos y cívicos, hablando con el autor del proyecto y con nuestra ponente, pues lo dejamos como constancia con el propósito de revisarlo, pero sí creemos que debe ir realmente en las dos vías derechos y deberes ciudadanos. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra la Honorable Representante y ponente Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero para referirme a lo que el Secretario indicó para que el informe de ponencia, me voy a permitir dar claridad: en el artículo 5° hay dos proposiciones avaladas, entonces, quedaría digamos, que al principio quedaría: “Los rectores de los colegios públicos y privados tendrán como propósito garantizar”, y de ahí en adelante quedaría como la proposición avalada del Representante Alejandro García. Para dar esa claridad, se coge una palabrita al principio de la proposición del Representante Pedro y el resto del artículo como la proposición del Representante Alejandro García.

Para responderle al Representante Eduar Triana, hay una proposición avalada también del Representante Alejandro García en el artículo 3°, y quedaría: “Formación en herramientas de pedagogía y cultura democrática, la veeduría, los mecanismos de participación ciudadana y los diferentes instrumentos de protección de derechos fundamentales” para que quede de acuerdo al artículo de la Constitución que usted mencionaba. Entonces, estamos súper en sincronía, súper alineados con eso. Y, no recuerdo si había ah, sí, y pues agradecerle a la Representante Irma Luz por su proposición.

También le comentábamos que, digamos, en este proyecto de ley lo que queremos es enfocarnos más en las herramientas que tenemos para defender nuestros derechos fundamentales, porque igual, dentro de las cátedras ya está contemplado, digamos, como una formación integral, en todo lo que tiene que ver con la formación política y constitucional y de nuestros deberes, derechos, valores, si no que en este, digamos, que queríamos era como desarrollar, dar y profundizar en las herramientas, que nos enseñen las herramientas que tenemos para la protección de nuestros derechos, que creemos que es algo fundamental para las personas, sobre todo en un país, aprovecho y hago ahí, un país en el que tenemos que poner tutela por todo, porque no funcionan bien nuestros derechos fundamentales, porque no se puede acceder casi nunca a los servicios de salud, porque los convirtieron en un negocio. Entonces, realmente no se tratan como un derecho fundamental, así que, hay que estar poniendo tuteladas todo el tiempo, y pues la gente tampoco tiene cómo estar pagando abogados para hacer valer sus derechos.

Así que, creo que es muy importante que, dentro de la formación en los colegios, nosotros aprendamos

cuáles son nuestros derechos y cómo podemos hacerlos defender. Así que, les agradezco muchísimo a todos de avanzada, por el apoyo a este proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Susana. Como el señor Presidente de la Cámara ha dicho, Jaime Raúl ha dicho, mire, es que no escuché bien, entonces vamos a votar el Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara, que contiene 6 artículos y un artículo nuevo, los artículos 1°, 4° y 6°, lo vamos a votar como viene en el informe de ponencia, y los artículos 2°, 3° y 5°, con las proposiciones avaladas, y una proposición para el artículo 3°, que se deja como constancia, además del aval del artículo nuevo. Entonces, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados los siete artículos, los seis artículos que se ha dado lectura, incluso a las proposiciones, las constancias que han sido realizadas, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Título del mencionado proyecto de ley.

por medio del cual se modifica la Ley 107 y la Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.

Señor Presidente, ha sido leído el título del mencionado Proyecto de Ley número 106 de 2024, y se le pregunta a los Honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite? Presidente.

Presidente – Hernando González:

Leído el título y hecha la pregunta, le pregunto a los Honorables Representantes, si ustedes quieren que siga a segundo debate este proyecto. Entonces, les pregunto ¿aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y es la voluntad de los Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, se designa como ponente coordinador, ponente a la doctora Susana Gómez Castaño y como ponente al doctor Pedro Baracutao García, para que hagan el informe de ponencia para segundo debate en la Plenaria. Tiene la palabra el señor autor, Honorable Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Hola, muy buenos días a todos y a cada uno de ustedes, saludo a la Mesa Directiva, y especialmente el agradecimiento a nuestra compañera ponente Susana Gómez, al igual que al colega Pedro y a todos ustedes, quienes acaban de aprobar este importante

proyecto de ley, que le permitirá a nosotros como Estado divulgar la Constitución como lo dice el artículo 41, y que de verdad hace mucha falta que en las instituciones de educación media, alta se pueda dar esta cátedra, que enhorabuena llega a nivel nacional o que debe llegar, por ello les pido también a ustedes colegas, que nos acompañen en la Plenaria de Representantes, para que este proyecto avance a Senado y sea una cátedra integral, en lo que tiene que ver con los mecanismos de participación ciudadana.

Así que, muchísimas gracias a cada uno de ustedes, y de parte nuestra como Representante del departamento del Cauca, por la curul de paz, decirles gracias infinitamente. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante, bienvenido. Sírvase, señor Secretario, leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Proyecto de Ley número 215 de 2024
Cámara, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Sandra Ramírez Lobo, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponente Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1068 de 2023, PPDS 1547 de 2023, PSDS 56 de 2024 PPD 1740 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley 215 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones, conforme al pliego de modificaciones.

Cordialmente,

Dolcey Óscar Torres Romero,
Representante a la Cámara”.

Suscribe la presente proposición, el ponente de la iniciativa, el doctor Dolcey Torres Romero. Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al señor ponente médico, Representante Dolcey Torres.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente, y a todos los compañeros, y asistentes a este recinto. Generalmente, los descubrimientos en el área médica, se dan después de una observación juiciosa, un riguroso proceso de investigación y un trabajo arduo que genera unos resultados, pero a veces hay descubrimientos que son fortuitos, que son, como se dice coloquialmente de chepa, de suerte, y este fue el caso del descubrimiento de la penicilina, realizado por el investigador y médico escocés en el año 28 del siglo pasado, cuando descubrió la penicilina de manera casual. En la Primera Guerra Mundial, había una preocupación en todas las juntas médicas, porque moría más gente por las infecciones de las heridas que por las mismas armas, y estaban buscando pues la solución a esta problemática.

El científico Fleming, después de la guerra siguió operando en su laboratorio de Londres, su hospital en Londres, y cuando fue a observar las placas de donde se cultivaban las bacterias, los *estafilococos aureus*, que en ese momento eran los más letales que existían, observó que en una de las placas había un moho, y que alrededor de ese moho había una aureola donde no se acercaban las bacterias, donde no crecían las bacterias, los estafilococos. Examinado el moho, pues se determinó que era una cepa poco común de *penicillium danátum*, y ahí bingo, se descubrió la penicilina por parte del científico, problema bueno. Esto generó un gran alborozo en la sociedad científica del momento, en toda la sociedad en general, porque eran las enfermedades que, en ese momento, hace 96 años, era la que más mataba gente en la humanidad, las infecciones por bacterias, por hongos y por todo este tipo de microorganismos.

Pero Fleming y su colaborador le manifestaron una sociedad, porque ellos sí eran conocedores de esos microorganismos, que se habían dedicado toda la vida a estudiarlos, y dijeron no sé, no se alegren mucho, porque ya aprenderán a defenderse estos microorganismos. Y de verdad, desgraciadamente, pues esa tuvo la razón Fleming, porque aprendieron a defenderse.

Este proyecto de ley tiene que ver con eso, que se ha generado después de 96 años, y después de 5 generaciones de antimicrobianos, resistencia, hay microorganismos, bacterias y todos estos microorganismos se han vuelto resistentes a estos medicamentos, y por eso este proyecto de ley va en mira a fomentar por la investigación y el desarrollo tecnológico, que vaya con el fin de que podamos combatir a esos microorganismos y poder vencerlos, porque está atacando de manera grave la salud

humana y de todo, pues no solamente humana sino animal, de las plantas y de todos los sectores.

Objeto de la iniciativa. Es precisamente desde una perspectiva intersectorial, porque esto no solamente desde el punto de vista del Ministerio de Salud, sino también el de Agricultura, porque toca las plantas, toca también pues el tema de los animales; se pueda generar y desarrollar las investigaciones científicas y el desarrollo tecnológico, para poder combatir esta emergente problemática a nivel mundial, no es de Colombia, sino a nivel mundial.

¿Qué son los microorganismos multirresistentes? Bueno, son las bacterias, los hongos, los virus, los parásitos, que a través del tiempo han aprendido a defenderse de estos medicamentos que los combate, ¿Qué son los antimicrobianos?, son medicamentos que se han utilizado, que cada día vienen invirtiéndose por parte de los laboratorios y por parte de los científicos, investigaciones para dar con mejores medicamentos, que vayan venciendo la resistencia de los medicamentos por parte de estos microorganismos.

La resistencia, es esa, lo que anunció Fleming cuando descubrió la penicilina, porque él conocía estos organismos y estos microorganismos pues se defienden. ¿Cómo se defienden?, con enzimas, cerrando sus orificios donde se mete el antimicrobiano en su pared celular, en fin, incluso con mutación genética, sobre todo los virus, para que ya cuando venga la próxima, ese a sus hijos ya no son sensibles a ese medicamento, porque ya han mutado genéticamente.

Entonces, ¿por qué es importante este proyecto de ley?, por eso precisamente, porque esto se estima que, en el año 2050, esta resistencia de estos microorganismos y la falta eficaz de vencerlos, va a generar 10 millones de muertes anuales a partir del año 2050, eso es lo que está previsto, no por proyecciones de ¿cómo se llama?, a huevo, sino sencillamente de la Organización Mundial de la Salud, y todos los científicos ya están previendo eso. Hoy en día no es que no se esté muriendo nadie, sino que vamos a esperar a 2050. No, hoy en día, 700 mil personas en el planeta, se están muriendo, están por falleciendo por parte de esta inmunorresistencia. Y, entonces tenemos que, en 25 años, esto va a tener unos costos de unos 100 billones de dólares al año para la sociedad.

En Colombia, en el año 2019, secundario a la resistencia de estos microorganismos, se fallecieron 4.720 personas, debido a la resistencia antimicrobiana, y se ha visto en las últimas décadas, un avance en la resistencia de estos medicamentos, de estos microbios, pero, además, concomitantemente, hay menos herramientas farmacológicas para vencerlos, esto debido también a que, pues cada vez, ya estamos en 5 generaciones, y vamos para la sexta generación de estos medicamentos, y cada vez se vuelve más corto el plazo de volverse resistente. Es decir, un medicamento que aparece hoy, su resistencia en menos de 10 años ya existe, entonces las inversiones que hacen en estos laboratorios se vuelven inhales, no

recuperan en ocasiones la inversión económica, esta problemática, ¿en qué consiste la problemática?, que esto precisamente pone en peligro toda una cadena de seguridad alimentaria; porque estos microbios no solamente atacan al ser humano, atacan a los animales, atacan a las plantas, y esto lógicamente afecta en últimas la seguridad alimentaria, el comercio internacional y el desarrollo económico del planeta. Y esto debe abordarse, es un tema que debe abordarse precisamente intersectorialmente, no puede ser solamente la salud, si no el sistema educativo, el sistema ambiental, industrial, en fin, toda una serie de temas para que se pueda trabajar mancomunadamente con tiempo.

Entonces, ¿qué es lo que propone este proyecto de autoría del Senador y químico farmacéutico Pedro Flores?, es que se establezca precisamente una política, para que propenda por la investigación y por el desarrollo tecnológico, con el fin de atacar a estos microorganismos que se vuelven resistentes, y prevenir precisamente ya la resistencia antimicrobiana.

Que se genere una base de datos intersectorial, para que, con base en eso, se pueda articular las estrategias necesarias y que estos proyectos investigativos, tengan las garantías para continuar su proceso. Entonces, es esto un proyecto de ley interesantísimo, que nos pone de manifiesto la situación mundial que nos va a ocurrir, si nosotros no tomamos, así como nos tomó por sorpresa el Covid-19, este no nos va a tomar por sorpresa, ya nos está avisando, pero si no tomamos las medidas necesarias, pues la hecatombe que vendrá, el Covid-19 le quedará chiquito. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Honorable Representante. Saludamos muy especialmente al Honorable Senador Pedro Flores, Presidente de la Comisión Sexta del Senado, nos honra con su presencia, doctor, bienvenido. Bueno, han escuchado la explicación del informe de la proposición con que termina el informe de ponencia, y se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase contarme cuántos artículos tiene ese proyecto de ley, cuántos tienen proposiciones para modificar el articulado, y si tiene o no artículos nuevos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 17 artículos, no existen proposiciones con relación a los mismos, no contiene artículos nuevos Presidente, por lo cual la Secretaría sugiere de manera respetuosa, se surta la votación en bloque, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, vamos a votar los 17 artículos, conforme viene en el informe de ponencia, no hay artículos nuevos, no hay proposiciones. Entonces,

se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el artículo del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título y se le pregunta a los Honorables Representantes, miembros de esta célula legislativa, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de esta corporación?

Presidente – Hernando González:

Está abierta la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es la voluntad de los Representantes, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, Presidente, con los buenos días nuevamente, saludando al Senador, creo que en esta Plenaria uno ve, en este Congreso, perdón, uno ve todo tipo de proyectos, proyectos que a veces dan pena, proyectos que a veces dan vergüenza; pero este proyecto creo que es uno de los proyectos más útiles, que tal vez esta Cámara pueda terminar tramitando y discutiendo con una visión grandísima, con una mirada que va mucho más allá de lo inmediato, salvar vidas, poner la investigación al servicio de la vida, creo que es un gran legado de esta Comisión y por eso me quedé para respaldar esta iniciativa, lo felicito, querido ponente, los felicito al autor y cuenten conmigo, para agendarlo lo más pronto en la Plenaria de la Cámara.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Honorable Representante. Ya, sí señor, pero mientras le damos la palabra al Honorable Senador, queda designado para preparar en forma de ponencia para segundo debate, el ponente, doctor Dolcey Torres. Señor Presidente Pedro Flores, tiene usted la palabra.

Senador - Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, querido Presidente. Bueno, primero que todo, saludar a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de Cámara, por supuesto, a los Honorables Representantes, integrantes de la Comisión Sexta, nuestra *partner* en Senado, que

tengo el inmenso honor y orgullo de presidir, por supuesto, al doctor Dolcey Torres, importante ponente de este proyecto de ley. Tuve la oportunidad de escuchar gran parte de la presentación de su ponencia y quiero, Dolcey, felicitarte porque ha sido una exposición magistral, acorde a la importancia de este proyecto de ley, este simplemente es un mensaje y un saludo de gratitud y de felicitaciones a esta célula legislativa. Quiero apoyarme en las palabras del doctor Jaime Raúl, cuando resalta la importancia de este proyecto de ley, yo coincidido con el doctor Salamanca, en que a través de este proyecto de ley, nosotros como Congresistas estamos legislando a favor de la vida, estamos legislando a favor de la salud pública, y estamos legislando a favor de la dignificación de la vida de los colombianos y de las colombianas, y creo que hoy la Comisión Sexta de Cámara de Representantes se debe sentir orgullosa, se debe sentir con espíritu patriótico, porque hoy han aprobado un proyecto de ley que cada uno, y los invito a que cada uno de ustedes lo adopte como propio, porque obedece al sentir y a una tendencia mundial de protección de la vida y de la salud pública y de protección de la humanidad.

Doctor Salamanca, muchas gracias por ese ofrecimiento de un agendamiento oportuno y de un trámite ágil en la Plenaria, creo que si usted le brinda el impulso final que este proyecto requiere, pudiéramos tenerlo aprobado antes de que finalice el año y con esto una nueva ley de la República, para beneficio de todos los colombianos. Estamos frente a una amenaza de salud pública, como lo expresó el señor ponente, se estima que para el año 2050, y eso está a la vuelta a tan solo 26 años, se estima que se perderían alrededor de 10 millones de vidas en todo el mundo, y se gastarían cerca de 100 billones de dólares a nivel mundial, para combatir esta amenaza, que ya los expertos dicen que será la segunda gran pandemia que enfrentará la humanidad en tan poco tiempo, y que superará la crisis planteada por el Covid-19.

Por lo tanto, hoy esta Comisión ha actuado responsablemente, ha actuado de cara a los colombianos y las colombianas, mi gratitud como autor, y por supuesto, mis agradecimientos a cada uno de ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

A usted, señor Presidente. Quiero ahora, antes de que se vaya, contarle a esta nuestra Comisión, que los dos hemos estado trabajando, ya hemos tenido dos reuniones para hablar de los proyectos que llegan la Comisión Sexta de Senado y los que llegan aquí, que de todas maneras no pasa, hemos hablado de cómo unimos proyectos y cómo le damos trámite para que salgan las mejores leyes, y él me ha dicho estoy de acuerdo y vamos a trabajar en esto. Además, le hemos hablado a él, de cuándo hacemos una sesión conjunta, para que avancemos en unos temas que son primordiales y que realmente necesita el país. A usted, señor Presidente, por su deferencia, muchas gracias y siempre bienvenido a esta su Comisión. Doctor Alejandro, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Primero, felicitarlo a usted por esto que acaba de anunciar, su talante y su forma como ha llevado la Comisión es muy importante, y la posibilidad de oportunidad de articularnos con la Comisión Sexta de Senado, que es nuestra Comisión hermana, maravilloso pensar en esa sesión conjunta, y también estamos en proceso de articularnos alrededor de todos los proyectos de ley, que hay alrededor de inteligencia artificial, entiendo que son alrededor de 12 y tendremos que organizarnos, sobre regular algo también puede ser un problema, y por supuesto también decir, que se acompañe este proyecto de ley, entiendo de los retos actuales de esta situación, sin duda esa puede ser y será nuestra próxima pandemia, y ahorita hablábamos de la necesidad inclusive que a nivel internacional la OMS u otros actores, tracen políticas mucho más fuertes para regular y reglamentar esto.

Importante que en Colombia comencemos a avanzar, no puede suceder que de manera y sin regulación o sin restricciones estemos accediendo a toda clase de medicamentos y antibióticos, lo que genera es esa mayor fuerza de estos microorganismos, que el día de mañana, pues pueden afectarnos. Entonces, pues nada, Presidente, quería simplemente intervenir, aprovechando que están ustedes 2 como Presidentes de las Comisiones, celebrando ese trabajo articulado y conjunto que es tan importante, para que nuestros proyectos de ley sean agendados en tiempo y viceversa. Gracias Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con gusto, señor Representante. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 075 de 2024 Cámara,
por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Álvaro Henry Monedero Rivera, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Carlos Felipe Quintero Ovalle,* y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1086 de 2024, PPD 1741 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. No sin antes aclarar que el proyecto que seguía es el número 184 de 2024, cuya ponente es Yulieth, pero Yulieth está con permiso, entonces se aplaza. Señor Secretario,

sírvase dar lectura al informe, a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 075 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Dolcey Óscar Torres Romero,
Coordinador ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al señor ponente, Honorable Representante Dolcey Torres.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, este proyecto de ley, gracias Presidente, tiene que ver con una modificación en la Ley 769 del 2002, es un proyecto de ley de autoría de nuestro Representante Liberal de Cundinamarca Óscar Sánchez, muy sencillo, pero muy importante, son 3 artículos apenas, y tiene que ver con generar equidad en la apropiación del seguro (SOAT). ¿Por qué?, porque el seguro (SOAT), todos sabemos que anda desfinanciado, porque la evasión ahí es muy grande, y es muy grande sobre todo en las motos de bajo cilindraje, y lo que encontró en su estudio el doctor Sánchez, Representante Sánchez, fue que no hay equidad en el valor de este seguro, de esta prima, porque, por ejemplo, una moto de 200 CC paga casi lo mismo por el SOAT, que un transporte de carga de 5 toneladas. O sea, entonces esto es una inequidad, que da lugar lógicamente a una evasión. Entonces, lo que propone el autor es que ya no, las motos nada más tienen 3 clasificaciones para pagar el SOAT, de 0 a 100 CC, de 100 a 101 a 200 y de 201 en adelante, y lo que propone es abrir 2 categorías más, de 200 a 400, de 401 a 600, para que tengan más oportunidad de pagar el SOAT, más acceso con respecto al valor del vehículo, y se pueda financiar mejor el sistema y haya mejor equidad.

Los vehículos automotores tienen 31 clasificaciones y las motos apenas tienen 3. Entonces, básicamente esto es muy sencillo, pero muy dicente, porque verdaderamente es una invitación a todas estas motos de bajo cilindraje a que participen en la financiación y tomen esta prima del SOAT, y podamos tener un seguro más tranquilo y financiado el sistema. Esto es básicamente el proyecto de ley, que ponemos a su consideración, que sabemos que va a ser de mucha utilidad para la atención en salud, de los accidentados por los accidentes de tránsito.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Dolcey. Tiene la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas, ¡hombre!, yo digamos, que felicitar la intención que tiene este proyecto de ley, creo que es muy importante, es así como lo dice el doctor Dolcey, esto genera equidad, pero al mismo tiempo me genera pues mucha preocupación, en Colombia hay 11 millones de motos, la mayoría de esas 11 millones de motos son de menos de 100 centímetros cúbicos, pues porque por supuesto son las más económicas, habrá que revisar muy bien y yo le pido, doctor Dolcey, anunciando mi voto positivo para este primer debate, que hagamos una mesa de trabajo técnica, una audiencia pública para revisar los costos, hoy el SOAT no alcanza a cubrir toda la gran accidentalidad que tiene este país, eso está sobresaturado, y este proyecto de ley podría terminar de marchitarlo, porque pues la gente que tiene la motico de 100, de 200 centímetros cúbicos, pagaría en teoría menos, cuando son los que más accidentalidad presentan. Entonces, enhorabuena el tema de la equidad, pero también con responsabilidad, sentémonos técnicamente a debatirlo, en una audiencia pública con mesas técnicas, para que seamos responsables en ese sentido, anunciando mi voto positivo, doctor Dolcey, confiando en que usted nos ayude a liderar el tema. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor Dolcey y sigue el doctor Alejandro.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Cómo no, doctor Julián, así es. Usted dice, pero lógicamente la equidad va conjuntamente o amarrada también con el tema de que hay una gran evasión, y si le damos precios más justos y equitativos a estas motos de bajo cilindraje, bajo valor comercial, pues lo que queremos es que lo que hoy se está evadiendo, mañana no se evada, y eso va a generar pues que el sistema SOAT va a estar mejor financiado. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Dolcey. Tiene la palabra el Representante Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. También acompaño, doctor Dolcey, este proyecto de ley, creo que la categorización será importante para que disminuya ese problema de evasión y de fraude, sin embargo, dejo una reflexión por algo que yo he visto en mi departamento, de lo cual no es ajeno ninguna parte del país, y no sé si este es el proyecto de ley para que su segundo debate, debate posterior se pueda ajustar y es, la falta de control. En Risaralda usted ve, como las ambulancias compiten por recoger a

algún accidentado en tránsito, estas ambulancias tienen convenios, reciben comisiones por llevar a una persona a determinado centro médico, muchas veces no es un centro médico que queda más cercano, sino con el que tienen el convenio y se presentan sobre facturación. Entonces, acá también hay un problema de fraude, de corrupción, desde también el privado y ciertas IPS, muy complejo, que habrá que mirar si de alguna manera se puede tocar tangencialmente esto; porque no solamente es mejorar el recaudo, que creo que es muy importante lograrlo, doctor Dolcey, sino también cómo controlamos el gasto; porque si el recaudo aumenta, pero pues no hay control del gasto, nunca, nunca va a haber una solución, inclusive conozco varios casos de personas que tienen accidentes laborales, domiciliarios, montando bicicleta, que terminan metiéndolo como un tema de SOAT, donde tampoco correspondería a esto. Entonces, creo que también hay que pensar en un tema de pedagogía del uso del SOAT, de otras cosas, para que no solamente con esta categorización fortalezcamos el recaudo, sino que también pues hagamos un control más juicioso de que se invierte esto, tanto evitando la corrupción, como utilizándolo realmente para lo que se concibió esto, que es muy importante.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante. Entonces, dadas estas explicaciones, se abre el debate para votar el informe de ponencia, sigue abierto el debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase informarnos de cuántos artículos se compone el proyecto de ley, y cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación de este articulado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 3 artículos, el artículo 2º contiene una proposición, señor Presidente, presentada por el Honorable Representante a la Cámara, del departamento de Antioquia, al doctor Luis Carlos Ochoa Tobón, del partido Liberal Colombiano, la cual ha sido avalada, señor Presidente, si me permite darle lectura a la misma, se sugiere por esta Secretaría, la votación en bloque, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Continúe, señor Secretario, dele lectura.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Esto es una proposición aditiva.

“Señores

COMISIÓN SEXTA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Congreso de la República.

Asunto: Proposición modificativa al PL. 075 de 2024 Cámara.

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 11991, me permito someter a consideración de la honorable comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley 106 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones, en los siguientes términos:

Adiciónese un párrafo al artículo 42 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Parágrafo 3º. La Superintendencia Financiera determinará la tarifa correspondiente a la expedición del Seguro Obligatorio de Tránsito (SOAT) para motocicletas, de conformidad con los rangos diferenciales que a continuación se exponen sin perjuicio de los componentes adicionales que conforman la tarifa:

1. *Motocicletas dentro del rango de menos de 100 cc.*
2. *Motocicletas dentro del rango de 101 a 200 cc.*
3. *Motocicletas dentro del rango de 201 a 400 cc.*
4. *Motocicletas dentro del rango de 401 a 600 cc.*
5. *Motocicletas dentro del rango de 601 y más cc.*

Cordialmente,

Luis Carlos Ochoa Tobón,

Representante a la Cámara”.

Presidente, ha sido leída la proposición presentada por el doctor Luis Carlos Ochoa Tobón, Representante a la Cámara de Antioquia, del Partido Liberal Colombiano.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces, nos disponemos a la votación del Proyecto de Ley número 075 de 2024 Cámara, que contiene tres artículos, los artículos 1º y 3º, como vienen en el informe de ponencia, y el artículo 2º, con una proposición que ha sido avalada. Por lo tanto, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada., ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado, perdón, del mencionado proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase darle lectura al título del proyecto y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Título del mencionado proyecto de ley.

por medio del cual se establece la tarifa diferencial del SOAT en motocicletas.

Señor Presidente, se le consulta a la Honorable Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en esta célula legislativa?

Presidente – Hernando González:

Está abierta la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, certifica la Secretaría, el título del mencionado proyecto de ley y es la voluntad de los Honorables Representantes, que el proyecto de ley continúe su trámite, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa al Honorable Representante de Dolcey, para que prepare el informe de ponencia para la Plenaria de la Cámara. Tiene la palabra la Honorable Representante Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero felicitar al Representante Dolcey, no solamente por este proyecto, creo que últimamente ha presentado unos proyectos muy buenos, además muy bien escritos por lo demás. Así que, de verdad, felicitaciones a usted y a su equipo de trabajo. Pero con este proyecto de ley yo solamente tengo un apunte, y es que el Ministerio de Transporte en este momento, está adelantando un proyecto para más adelante, en el que contempla también estas tarifas diferenciales, pero no solamente para las motos, sino para todo tipo de vehículos. Entonces, yo creo que, pues no lo han radicado, así que yo creo que sería muy bueno también hablar con el Ministerio para más adelante, cuando ellos lo presenten, ver cómo se podrían de pronto acumular y eso, pero solamente para dejar el apunte de que el Ministerio ha anunciado que va a ser un proyecto en este mismo sentido, pero mucho más amplio. Entonces, para que lo tengamos en cuenta, para cuando llegue, y ahí vemos cómo podemos seguir trabajando y ya. Muchísimas, gracias.

Presidente – Hernando González:

A usted, Representante. Señor Secretario, sírvase, leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean las Macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredy Valencia Caicedo,

Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador de la República Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Honorables Senadores *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1209 de 2024 PPD 1863 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

El mencionado proyecto de ley, Presidente, consta en el mencionado proyecto de ley, mejor Presidente, consta una proposición de aplazamiento, si me permite darle lectura a la misma Presidente, para que la misma sea sometida a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara, tal como lo dispone la Ley 5ª de 1992, antes de que se le dé trámite al mencionado proyecto.

Presidente – Hernando González:

Por favor, dé lectura.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición de Aplazamiento

Respetada Mesa Directiva:

Solicito respetuosamente el aplazamiento del debate al Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales de emprendimiento y empoderamiento para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones; en Comisión Constitucional Sexta de la Cámara de Representantes, hasta tanto se presente el debido estudio fiscal, reglamentario en la exposición de motivos de este tipo de iniciativas, como reza el artículo 7º de la Ley 819 de 2023, “Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

A diferencia de lo que expresa en la exposición de motivos, la presente iniciativa legislativa demandaría para las entidades participantes una afectación adicional de su presupuesto con respecto a aspectos logísticos en cuanto a su preparación, realización y seguimiento y otros costos y gastos no contemplados en la exposición de motivos.

De igual manera, es necesario resaltar que las macrorruedas, a los que el Proyecto de Ley hace referencia, son iniciativas que ya hacen parte de los diferentes programas que se enmarcan dentro del Decreto Legislativo 810 del 4 de junio de 2020; de igual manera, con respecto a la difusión, comunicación de la oferta institucional para este tipo de población, la Ley 489 de 1998, especialmente en los artículos 32 a 36 y la Ley estatutaria 1757 de 2015 se encuentra estipulada la obligatoriedad para los diferentes niveles de instituciones, la difusión de oferta estatal, obligado a enfoque poblacional y hace parte de la rendición de cuentas de estas instituciones.

Por lo anterior, se considera que el proyecto de ley es inconveniente y requiere modificaciones a partir de las consideraciones previamente expuestas.

*Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara”.*

Suscribe la presente proposición de aplazamiento, la doctora Susana Gómez Castaño. Presidente, como quiera que mis funciones en la Secretaría, son las de interpretar el reglamento y la normatividad con relación a la legislación, le informo que de acuerdo a lo que ha dispuesto la Corte Constitucional en su jurisprudencia, la exposición de motivos y el trámite, toda vez que el impacto fiscal puede ser incluso suministrado por el Ministerio de Hacienda, hasta antes de que el proyecto de ley se convierta en ley, esto es, como quiera que este es un proyecto de ley ordinario, hasta antes del cuarto debate. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, se pone en consideración de los Honorables Representantes. Tiene la palabra, es que la vamos a votar, entonces vamos a proceder a la votación. Espera un momentico. Tiene la palabra Honorable Representante.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, voy a sustentar esta proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, si bien me parece una iniciativa muy loable y que de verdad es muy necesario, que obviamente como todo el tema del empleo para los jóvenes, para las mujeres y todo, yo siento que este no es el mecanismo y siento que este proyecto de ley, también está un poco confundiendo las cosas en cuanto a lo que son las macrorruedas.

Las macrorruedas generalmente como las que hace Procolombia, son para que los empresarios puedan hacer nuevas alianzas, por ejemplo, para poder exportar sus productos o para poder sacar sus productos al mercado, pero uno proponer una macrorrueda primero con un montonón de instituciones, porque está SENA, Cámaras de Comercio, Consejería de Regiones, Consejería Niñez y Adolescencia, MinIgualdad, MinInterior, MinTic, Ministerio de Educación, Icetex, la ESAP, Ministerio de Trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Comercio, Impulsa Prosperidad Social, ADR, ANT, Banco Agrario, Ica, ICBF, etcétera, y que todas estén obligadas a que dos veces al año se haga una macrorrueda en todos los municipios, como en los municipios, en todo lado, con jóvenes y niñas, perdón, jóvenes y mujeres, pero que tampoco están, por ejemplo, articulados, o sea, no dice cuáles son esos mecanismos de articulación, tampoco, por ejemplo, hay un concepto del Ministerio de Hacienda, que nos pueda decir esto cuánto cuesta, porque si es obligatorio dos veces al año y son un montón de entidades públicas y privadas, primero, los privados no los podemos obligar, segundo, o sea, esto cuánto cuesta, cuánto cuesta hacer eso dos veces al año en todo lado y que no haya unos mecanismos, digamos, como de articulación de cómo se van a convocar, a qué jóvenes, a qué mujeres, en dónde y también que esto, yo siento que eso también le pondría una carga

muy grande al Gobierno nacional y a los gobiernos departamentales y municipales, para poder llevar a cabo eso.

Así que, pues yo por eso estoy pidiendo como una proposición de aplazamiento, porque yo sí creo que es bueno que revisemos bien este proyecto de ley, de verdad cómo lo podríamos formular bien, de pronto no con un término incluso de macrorruedas, por lo que les digo de términos de negocios, porque es que es más como una oferta institucional. Entonces, yo propondría que lo aplazáramos y que después, o sea, y que de verdad lo pudiésemos arreglar bien; porque es que dejar que esto pase a Plenaria, en Plenaria ya va a ser mucho más difícil de verdad darle un debate profundo a este proyecto, que siento que tiene muchas cosas que se podrían ajustar realmente a las intenciones buenas que tienen para la oferta institucional, para los jóvenes y mujeres, pero que de pronto se podría articular de una manera mejor, que se podría redactar de otra manera o pensarlo de alguna otra manera para poder, digamos, como impulsar los objetivos que tiene este proyecto de ley.

Así que, por eso es que yo presenté esta proposición de aplazamiento, y dispuesta aquí a escuchar y a dar el debate. Muchísimas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante. Estamos escuchando, sustentando y si no, damos un espacio de unos minutos mientras suben unos Representantes, que me han dicho unos minuticos suspendemos. Le pido un gran favor a las UTL, llamar al doctor Gerson, ve al doctor Dolcey. Bueno, volvemos por favor. En consideración la proposición que pide que se aplace el Proyecto 075 ¡perdón! 162 de 2024 Cámara, en consideración la proposición de aplazamiento. Doctor Gerson ha pedido la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, muy buenos días, a la Mesa, a todos los Honorables Representantes de esta hermosa Comisión. Yo creo que el Proyecto 162 apenas inicia, es una idea de una Representante muy comprometida con este país, una Representante muy importante, que ve la necesidad de llevar el Estado a las regiones, llevar el Estado a los territorios, llevar los recursos que tiene el Estado, más de 77% de los recursos que se concentran en Bogotá, llevarlo a las regiones, y para eso necesita llevar la institucionalidad a los territorios, en donde los territorios, los entes territoriales, los departamentos, hacen las convocatorias para que el Estado se articule en eventos semestrales, Representante Susana, y puedan mostrar lo que hay.

Muchas de las entidades nacionales tienen que devolver los recursos, porque no los pueden ejecutar, y hoy hay 51% de mujeres en los territorios, y el 20% de chicos, que sumando representan alrededor del 70% de la población nacional, que no conocen la oferta institucional, que no saben qué hacer, que no tienen empleo, y nosotros tenemos que devolver los recursos.

Por eso, este proyecto no es una opción aplazarlo, porque primero, es el primer debate que se va a realizar del proyecto. Segundo, es una iniciativa viable, una iniciativa válida, que como apenas inicia, hay el suficiente tiempo para dar el debate y hacer los ajustes en Mesas técnicas, que nos permitan realizar la mejor ley posible, que se adapte a las necesidades de este parlamento, pero también, a la razón de ser de la creadora del mismo. En esa medida, yo invito a esta Comisión a que le demos trámite al proyecto, y tratemos de generar las Mesas técnicas, nosotros estamos dispuestos, incluso con la doctora, para ajustarlo y adecuarlo a que esto sea una ley con sustento y argumento para todos, y que sea beneficiosa para este país.

Acá, nosotros hemos venido legislando y sabemos claramente, que cada acción tiene una consecuencia, seguro tendrá un impacto fiscal, pero no tenemos tampoco que esperar toda la vida a que el Ministerio de Hacienda, a que toda la institucionalidad, que siempre llegan tarde, no les den ese concepto, tenemos que avanzar y en la medida de lo posible, vamos ajustando de acuerdo a esas recomendaciones, pero también invitarlo a estos parlamentarios, nosotros acá vinimos a hacer leyes, a construir leyes, y a ajustar las leyes, que lo que nosotros creemos no se ajustan a la realidad de los territorios. No podemos solo esperar a que nos digan sí, también hay que proponerlo y hacerlo con una contundencia, porque hoy no somos un Congreso cualquiera, somos un Congreso del cambio. Muchas gracias, Honorables Representantes.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Gerson. Tiene la palabra la doctora Irma Luz.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. En la misma línea del doctor Lisímaco, sugeriría que pudiéramos darle continuidad al proyecto, la posibilidad de ser fortalecido tal vez con algunas Mesas de trabajo, con todas estas entidades que están aquí dentro del articulado. La queja constante en las regiones es, precisamente que la oferta pública no se conoce plenamente, no hay forma de difundirla de manera efectiva, pero adicionalmente, cuando se conoce y cuando se quiere acceder a esa oferta en los territorios, sobre todo los más apartados, y diría que incluso aquí en Bogotá, hemos tenido esas dificultades, se conoce, se sabe que existe, pero no cómo puede accederse a ella. Entonces creo, que es una importante iniciativa, sobre todo si hablamos en función de las mujeres, de los jóvenes, y pues teniendo todo este apoyo, seguramente habrá que hacerle algún ajuste, tal vez de redacción o después de estas reuniones con estas Mesas de trabajo, pero creo que vale la pena, el proyecto es muy importante, porque va dirigido a esta población que requiere ese fortalecimiento. Entonces, de mi parte sugeriría ello y votaría no a la proposición de aplazamiento. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctora Irma Luz. Tiene la palabra la doctora Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Gracias, señor Presidente. Yo les pido porfa, si pueden hacer silencio en la Comisión, muchas gracias. Bueno, no, para responderles, yo me mantengo en la solicitud, en la proposición de aplazamiento. Ustedes dicen que son dos semestrales, el Representante me decía no, es que son departamentales, bueno, Colombia tiene 32 departamentos, eso quiere decir que habría que hacer 64 macrorruedas al año, 64 dividido 12 me da 5,3 periódico, eso quiere decir que tendrían que ser al menos 5 macrorruedas por mes y o sea, cinco macrorruedas por mes y, además aquí en lo que está en el proyecto de ley, más o menos están diciendo de 18 entidades gubernamentales, o sea que son 5 macrorruedas, con 18 entidades alrededor gubernamentales, más las privadas que también están acá, como las Cámaras de Comercio, y el proyecto de ley no contempla en ninguna parte ese impacto fiscal, o sea, es que es muy grande, son cinco macrorruedas al mes, 64 en el año, y además no dice, como por ejemplo, en términos de logística, cuál es la entidad territorial que está encargado de esto, no aparece cuál es el doliente, no dice cómo sería la convocatoria, a cargo de quién, cuánto costaría eso, cómo sería la articulación, cómo serían las invitaciones, los responsables, cómo se invitan a las mujeres, cómo se invitan a los niños, no está contemplado; además que las macrorruedas son de negocios, las macrorruedas no existen para oferta institucional, son para negocios, para negocios, para que empresarios se conozcan entre sí y puedan hacer alianzas y puedan, bueno, ya lo que dije ahorita en lo otro.

Además, les comento que, en el marco del proceso de participación ciudadana, ya en la Ley está contemplado que las entidades gubernamentales tienen que dar conocimiento de su oferta institucional, y además están en políticas públicas, eso está, por ejemplo, en la Ley 489 de 1998 y en la Ley 1757 de 2015, para que las consulten. Entonces, a mí de verdad me parece una propuesta loable, yo estoy de acuerdo, Representante Irma, con lo que usted está diciendo, hace mucha falta que la gente conozca la oferta institucional, pero entonces no es un problema de la Ley, sino un problema de la aplicación de la Ley. Entonces, lo que tendríamos más bien es que estar haciendo aquí debates de control político de por qué eso no se está haciendo, porque esa oferta institucional no está llegando a nuestros territorios.

Entonces yo por eso, digamos, me mantengo en esto, además porque ya el último, lo último que quiero, el último apunte, es que esto contempla así las macrorruedas y que se encuentren y todo, pero no contempla unas rutas integrales, digamos, de atención para que se puedan llevar a cabo, porque una macrorrueda no necesariamente implica que se van a llevar a cabo los negocios, o en este caso, no implica necesariamente que la gente vaya a poder

acceder; porque no tampoco contempla, digamos, como esas rutas que puedan seguir después, esa asistencia técnica que se le pueda dar después a las personas que hagan parte de estas macrorruedas si se llega a aprobar. Entonces, como yo de verdad le veo tantos inconvenientes a este proyecto de ley, yo no veo cómo podamos aprobarlo ya y después trabajarle; porque siento que hay que cambiar muy estructuralmente este proyecto de ley, por eso yo propongo aplazarlo y que lo podamos trabajar bien, y ya después podamos como darle todo un sentido, y si no, sinceramente yo anunciaría mi voto negativo a este proyecto; porque yo siento que no está bien estructurado, ya por todos los argumentos que les acabo de exponer. Muchísimas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra el Honorable Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Muy buenos días colegas, yo los invito a que sigamos adelante con este proyecto de ley, ¿Cuántos proyectos nosotros en nuestra Comisión hemos aprobado sin tener conceptos, o muchas veces teniendo conceptos negativos de diferentes entidades? Y, hoy siendo un proyecto de ley que está haciendo ponente un colega de CITREP, yo creo que también deberíamos darle la oportunidad y seguramente junto a él, hacer mesas de trabajo para segundo debate, construir entre todos lo necesario, pero que saquemos este proyecto de ley hoy de la Comisión. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra el Honorable Representante Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. No, simplemente para decir que votemos, Presidente, a ver si avanzamos, propongo que votemos para tomar la decisión, es simplemente eso.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Honorables Representantes, vamos a votar la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 162 de 2024. Montaña Arizala Gerson Lisímaco, en su calidad de coordinador ponente del mencionado proyecto de ley, cómo vota Honorable Representante.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

20 veces no, invito a los demás Representantes a que se suman.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Representante Lisímaco vota no, invita a la Plenaria de la Comisión a hacerlo de manera

negativa, el doctor Rincón Gutiérrez Haiver, como vota en su calidad de ponente, doctor Haiver vota no.

**VOTACIÓN - PROPOSICIÓN
APLAZAMIENTO PL. 162 de 2024 Cámara –
HONORABLE REPRESENTANTE SUSANA
GÓMEZ:**

Por el Sí:

Gómez Castaño Susana.

Por el No:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sogamoso Ingrid Marlén
Torres Romero Dolcey.

Presidente, anunciamos que se va a cerrar la votación y se dará el resultado.

Presidente – Hernando González:

Anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, doce (12) Honorables Representantes, han votado de manera negativa, la proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley, uno lo ha hecho de manera positiva, en consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Ha sido negada la proposición de aplazamiento. Entonces, señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Denegada la proposición de aplazamiento, damos lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y de manera respetuosa solicito a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crean las macrorruedas institucionales de emprendimiento y empoderamiento para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones, conforme al texto y las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara - CITREP 15 Tolima
– Ponente

Gerson Lisímaco Montaño,
CITREP 10 Sur Nariño - Coordinador Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al ponente, Honorable Representante Gerson Lisímaco.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco
Montaño Arizala:**

Muchas gracias, señor Presidente, y con el agradecimiento a toda esta Plenaria, a esta Comisión Sexta, que la verdad estamos tratando de transformar país. Cuándo uno empieza a revisar los datos de transferencia de los recursos del Estado colombiano a las regiones, voy a identificar que tan solo el 13% de los recursos del Sistema General de Participación llega a los territorios, eso en grandes rasgos significa que, tan solo un poquito más de la décima parte de los recursos del Estado, llega a las regiones y es desde Bogotá, donde se planea, donde se diseña, y donde se ejecuta el desarrollo del territorio, eso no puede continuar así, porque este país es de regiones, este país es de la profundidad de los territorios.

Yo soy de una región en donde el Estado llega de manera muy esporádica, y cuando llega eso lo hacen de afán, no hay leyes, no hay decretos, no hay dinámicas jurídicas definidas, que les permita desarrollarlo de manera sostenida y en el tiempo, sin importar tanto el impacto fiscal, sino la transformación de la condición de vida del ser humano, a eso le debe apostar un país serio como este, a que las condiciones se den en los territorios donde los necesitamos, por eso esta idea tiene fuerza y es el Estado llegue al territorio, que la gente en los territorios, puedan saber dónde pueden lograr adelantar una iniciativa y poderla concretar, en donde el Estado llegue a las regiones y puede escuchar a las comunidades, que le puedan decir señor Ministro, señor director, señor subdirector, el puente que usted planteó, ese no es el puente que me beneficia a mí, sino este.

La idea de estas macrorruedas, es llegar a un porcentaje significativo de la población. Primero, a las mujeres, que representan cerca del 51% de la población nacional. Segundo, a los jóvenes, que están alrededor del 20, 21% del total de la población y que lamentablemente, a pesar de ser una población tan importante, y que hoy tenemos medios de comunicación, la oferta institucional no llega, el número de desempleados entre estos 2 segmentos, superan el 50% para las mujeres, y cerca del 70 a 80% de los jóvenes, eso no puede continuar, si no conocemos la oferta, aunque esto tenga un peso en lo económico, pues difícilmente van a dar el trance o van a dar el salto de esa condición de vulnerabilidad en su segmento, y darle paso al desarrollo de estas personas.

Por eso, este proyecto es importante y, estoy totalmente de acuerdo que aquí debe ingresar una idea de un proyecto y debe terminar otro; porque los aportes de los Representantes, tienen que permitir que estas leyes se perfeccionen y sean las mejores leyes posibles, acá no estamos diciendo que

hoy vamos a aprobar este proyecto, este proyecto inicia hoy, y los ajustes los vamos a desarrollar, los vamos a trabajar, para que la Ley sea la mejor ley posible, en beneficio de la ciudadanía colombiana. Por eso, las macrorruedas son una opción y seguro vendrán más proyectos, seguro vendrán más ideas, para que la gente en los territorios pueda sentir que tiene Estado, porque muchos no lo sentimos o no lo sienten.

Yo invito a todos estos, a todas estas honorables personas, que todavía no han visto el fondo de este proyecto, a que nos sentemos y ajustemos el proyecto, para que sea la mejor ley posible, pero no cercenemos la posibilidad de que el Estado, aunque tenga un peso de impacto fiscal llegue a los territorios, y que la gente lo conozca y pueda tratar de sacar adelante sus iniciativas, pensando que este Estado sí es un estado garantista, y esta es una visión no solo de los parlamentarios de derecha, sino también una visión y un deseo del gobierno del cambio. Muchas gracias, Honorables Representantes.

Presidente – Hernando González:

A usted, Honorable Representante. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 162 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, vamos a darle la respectiva votación al mencionado proyecto de ley, es decir, a la proposición con la cual concluye el informe de ponencia, que ha sido sustentado por el Honorable Representante Gerson Lisímaco, doctor Lisímaco, ¿cómo vota en su calidad de coordinador ponente?, el señor Representante a la Cámara Lisímaco Montaña Arizala Gerson, vota de manera positiva, doctor Haiver Rincón Gutiérrez ¿Cómo vota usted la proposición con la que concluye el informe de ponencia? Positivo.

VOTACIÓN - PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA PL. 162 de 2024 Cámara:

Por el Sí:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaña Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro
Sogamoso Ingrid Marlén
Torres Romero Dolcey.

Por el No:

Gómez Castaño Susana.

Señor Presidente, se anuncia el resultado, doce (12) Honorables Representantes han votado de manera positiva, una Representante, Vicepresidenta, lo ha hecho de manera negativa. Presidente, ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia, del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto que está en estudio, y qué artículos cuentan con proposición de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 7 artículos, el artículo 3° tiene una proposición Presidente, de un párrafo nuevo, si me permite darle lectura Presidente, a la proposición aditiva Presidente, del mencionado artículo, procederíamos, si usted así lo considera, a votar en bloque el mencionado proyecto de ley, el articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Lea, por favor, señor Secretario, la proposición.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, voy a darle lectura sólo al párrafo que es adicionado al artículo 3°, párrafo nuevo.

“Las macrorruedas podrán aprovecharse para la difusión de la oferta social del Estado en materia de prevención y atención de violencia y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes”.

La mencionada proposición, ha sido presentada por la Honorable Representante del partido político MIRA, de la ciudad de Bogotá, la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, para que estemos atentos, consta de 7 artículos, solo uno tiene proposición de modificación, el artículo 3° y es avalado, por lo tanto, y como fue leída, por lo tanto, en consideración, queridos amigos, el articulado, los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6° y 7° como viene en el informe de ponencia, y el 3, con la proposición que ha sido avalada. En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad, el articulado que ha sido leído, es decir, los artículos 1, 2, 3, con la proposición que ha sido avalada, el artículo 4, el artículo 5, 6 y 7, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

por medio de la cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria de la Honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Presidente – Hernando González:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es la voluntad de los Honorables Representantes, miembros de esta célula legislativa, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de esta corporación, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se designa, por lo tanto, al Honorable Representante Gerson, para preparar la ponencia, como coordinador ponente y al doctor Haiver como ponente, señor Secretario. Siguiendo proyecto.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís – San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponentes: Honorables Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez* (Coordinador Ponente), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1082 de 2024, PPD 1583 de 2024.

Anunciado: 12 de noviembre de 2024.

Autor del mencionado proyecto de ley, el Honorable Representante a la Cámara miembro de la CITREP James Hermenegildo Mosquera Torres, ponente del mencionado proyecto de ley el Honorable Representante a la Cámara de la CITREP número 10 del sur del Tolima, el doctor Haiver Rincón Gutiérrez y el Honorable Representante de la CITREP número 15, del departamento de Nariño, del municipio de Tumaco el doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de

San Francisco de Asís, San Pacho, en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara - CITREP 15 Tolima
– Coordinador Ponente

Gerson Lisímaco Montaña,

CITREP 10 Sur Nariño - Ponente”.

Ha sido suscrita la presente proposición, por el señor coordinador ponente, Representante a la Cámara de la CITREP número 15 del Sur del Tolima, el doctor Haiver Rincón Gutiérrez y por el Honorable Representante a la Cámara de la CITREP número 10, ponente de la iniciativa del departamento de Nariño, del municipio de Tumaco, el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, del mencionado proyecto de ley, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Le damos la palabra al ponente, al doctor Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos de la célula acá de la Comisión Sexta, Honorables Representantes, de verdad hoy me enorgullece ser ponente de este proyecto, un proyecto de una identidad cultural del pueblo afrocolombiano, especialmente en Quibdó, en el departamento del Chocó, este es un proyecto que realmente tiene ya unas asignaciones de ley en las cuales el Estado colombiano, la UNESCO y declaraciones internacionales, lo reconocen como patrimonio de la humanidad; por tal razón, es justo y es de manera digamos, agradecida de que esta Comisión le permita hoy crear una normativa, para que realmente el Estado colombiano, el marco institucional, pueda tener la posibilidad de sustentar o apoyar de manera económica, realmente para que estas actividades culturales patrimonio de la UNESCO, sea de manera más cordial en esta región.

Este es un proyecto que de manera puntual, nos lo presenta un compañero de la CITREP, es el autor, nuestro Honorable Representante James Mosquera, hijo del departamento del Chocó, y hoy orgulloso lo presento como ponente a esta Comisión, en compañía de nuestro Honorable Representante Gerson, quienes pues lo defendemos con el sentido de que este proyecto, tiene una particularidad y una significativa relación con el pueblo afro, de este territorio, especial del Chocó, este es un proyecto que realmente hoy nos permite a nosotros poderle decir al Gobierno nacional, apoye estas actividades culturales, patrimoniales de este territorio, los cuales en su significado fueron de alguna manera traídas en el marco de la religión; pero hoy se asumió por términos de identidad cultural, el territorio chochoano y en especial en Quibdó, yo tuve la oportunidad en mi caminar como miembro de una organización

indígena nacional, acompañé a las fiestas de San Pacho y no son cualquier fiesta, son muy bonitas, son orgullosas, y presentar este proyecto, déjeme decirle compañeros, que es para mí un honor de verdad poder pedir hoy, una estrategia de coordinación institucional y efectiva, para que se establezcan responsabilidades claras y se establezcan facultades, que el Gobierno nacional le permita apoyar a la región, y a la territorialidad, llamándose hoy digamos, el ente territorial alcaldía de Quibdó, un objetivo de conservar y promover estas festividades de manera más eficiente; poderle destinar un recurso de manera coordinada entre los entes territoriales, para poder que estas festividades que hoy representan la cultura nata del pueblo afrocolombiano, pues tengan esa relevancia demostrativa, como ya lo hacen ellos con sus méritos propios.

Es decirle, señores congresistas, que este es un proyecto de manera el cual pues trae unos desafíos, y tiene unos desafíos que los viene solucionando y son sociales y económicos, y es por tal razón, de que este proyecto en su manera lo presenta, lo formula nuestro compañero James, a pedirle hoy digamos aquí a la Comisión Sexta, que le permita crear un piso normativo y le permita hoy al Ministerio de Industria y Comercio, al Ministerio de las Artes, al Ministerio de Cultura y especial al Ministerio de Hacienda, que se sienten en una mesa para crear digamos, una posibilidad económica, para que estas festividades tengan una relevancia más en la solución y en mejorar digamos, la problemática de esta región, que tiene grandes índices de pobreza y fuera de índices de pobreza, surte un efecto el conflicto armado; es una población que realmente hoy en marco de la resiliencia, también estas actividades y estas festividades le permiten demostrarle al mundo que se puede construir desde la cultura y desde la tradición de esta población, un ámbito en paz y un ámbito armónico para esta región. Es así que, este proyecto señores Congresistas y compañeros, pues tiene una particularidad muy importante, es mejorar la Ley, o sea, la Ley 93, en la cual se conmemora las fiestas de -San Francisco de Asís-San Pacho en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones. Creo que ya recibimos unos conceptos del Ministerio de Industria y Comercio, los ajustamos a los términos del proyecto, también hemos aceptado por ahí unas proposiciones ya de ajustes, de redacción, pero es un proyecto de importancia para la región del Chocó y especialmente para la población afro, la cual hoy reclama a gritos que el Estado colombiano le apoye de manera económica, para que estas festividades sean unas realidades más armónicas allá en la región. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Honorable Representante. Se abre la discusión sobre la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 053 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia. Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase informarnos, ¿cuántos artículos tiene el proyecto de ley, y qué artículos tienen proposiciones de modificación?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 9 artículos, el artículo 2°, Presenta una proposición que ha dejado como constancia la doctora Susana Gómez, Presidente. Con relación al artículo 4°, existe una proposición que ha sido avalada, con relación al artículo 6°, existe una proposición que ha sido avalada, con relación al artículo 7°, existe una proposición que ha sido avalada, con relación al artículo 8°, existen dos proposiciones, señor Presidente, una de ellas ha sido avalada y la otra proposición no ha sido avalada.

Sin embargo, señor Presidente, con relación al artículo 8° y toda vez que existe una proposición que no ha sido avalada, y ha sido presentada por la doctora Susana Gómez, quien en este momento no se encuentra presente en el recinto, por disposición del artículo 113 de la Ley 5a de 1992, la misma se entiende se dejaría como constancia, toda vez que la Honorable Representante no la puede sustentar. Ese es el informe, Presidente, que le puedo dar sobre los artículos del mencionado proyecto de ley.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Entonces, organizamos de la siguiente forma el proyecto 053 de 2024 Cámara - de las fiestas de San Pacho consta de nueve artículos sin proposiciones el 1, el 3, el 5 y el 9.

El artículo 2°, tiene una proposición que la han dejado como constancia, y proposiciones avaladas para el artículo 4°, 6° y 7°, el artículo 8°, también tiene una que es avalada y una que no fue avalada, pero cómo no está la persona que hizo la proposición, que es la Representante Susana, se deja como constancia. En conclusión, vamos a votar todo el articulado. Tenga la bondad, señor Secretario y lee las proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Con relación al artículo 4, Presidente, fomento de la participación ciudadana.

“Honorable Representante a la Cámara

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes

Bogotá, ciudad.

Referencia: Proposición modificativa al Informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís – San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y SS. De la Ley 5 de 1992, somete a consideración la siguiente proposición:

Proposición
(modificación del artículo 4°)

El artículo 4° propuesto en el informe de ponencia para primer debate Cámara es el siguiente:

Artículo 4°. Fomento de la Participación ciudadana. Autorícese al Gobierno nacional, para que a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en coordinación con la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, contribuyan desde sus competencias y facultades, al fomento, promoción y participación activa de las comunidades locales, grupos folclóricos, organizaciones culturales y población en general, en la planificación y desarrollo de las festividades de las que se trata la presente ley.

Asimismo, autorícese al Gobierno nacional, para que a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, asesore sobre la postulación de las festividades de las que trata la presente Ley, a la lista Representativa de Patrimonio Cultural e Inmaterial en los ámbitos correspondientes y el desarrollo de un Plan Especial de Salvaguardia en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1185 de 2008, promoviendo la participación ciudadana en materia cultural.

Parágrafo. Autorícese al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, para que en el marco de la normatividad vigente y sus competencias, realice asistencia técnica, en el proceso tendiente a identificar los valores del entorno arquitectónico de la imagen que reposa en la iglesia de la Catedral de San Francisco de Asís, con el fin de establecer su significación cultural y en tal sentido, de la viabilidad para una declaratoria como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BICN), o en el ámbito que corresponda.

Se solicita modificar el artículo 4°, el cual quedará así:

El artículo 4°. Fomento de la Participación ciudadana. Autorícese al Gobierno nacional para que a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, en coordinación con la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, contribuyan desde sus competencias y facultades, al fomento, promoción y participación activa de comunidades locales, grupos folclóricos, organizaciones culturales y población en general, en la planificación y desarrollo de las festividades de las que trata la presente ley.

Asimismo, autorícese al Gobierno nacional, para que a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, asesore sobre la postulación de las festividades de la que trata la presente Ley, a la Lista Representativa de

Patrimonio Cultural e Inmaterial, en los ámbitos correspondientes y el desarrollo de un Plan Especial de Salvaguardia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1185 de 2008, promoviendo la participación ciudadana en materia cultural.

Parágrafo. Autorícese al Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, para que en el marco de la normatividad vigente y sus competencias, realice asistencia técnica, en el proceso tendiente a identificar los valores del entorno arquitectónico de la imagen que reposa en la iglesia de la Catedral de San Francisco de Asís, con el fin de establecer su significación cultural y en tal sentido, de la viabilidad para una declaratoria como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional (BICN), o en el ámbito que corresponda.

Justificación

La modificación propuesta al artículo 4° del informe de ponencia del Proyecto de Ley en mención, corresponde a la adecuación del texto frente a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en concepto emitido por esta cartera ministerial.

Atentamente,

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara CITREP No. 15

Construyendo Comunidad desde el Territorio”

Ha sido suscrita la presente proposición por el ponente, el doctor Haiver Rincón. Presidente, con relación al artículo 6°, el artículo 6° quedará así.

“Honorable Representante a la Cámara

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes

Bogotá, ciudad.

Referencia: Proposición modificativa al Informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís – san pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. De la Ley 5 de 1992, somete a consideración la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

(modificación del artículo 6°)

El artículo 6° propuesto en el informe de ponencia para primer debate Cámara es el siguiente:

Artículo 6°. Incentivos y Beneficios. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y en

coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, diseñará e implementará incentivos y beneficios para fomentará el turismo cultural y religioso asociado a las Fiestas de San Francisco de Asís – San Pacho, celebradas en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó, así como para apoyar a los artesanos, comerciantes y emprendedores locales durante las festividades.

Se solicita modificar el artículo 6°, el cual quedará así:

Artículo 6°. Incentivos y Beneficios. *El Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, apoyará al Departamento del Chocó, la Alcaldía de Quibdó y a los prestadores de servicios turísticos de la región en la formulación y ejecución de proyectos encaminados a fortalecer el desarrollo y la promoción del turismo cultural, así como de las otras formas de turismo asociadas a las fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho, así como el apoyo a los artesanos, comerciantes y emprendedores locales asociados al turismo durante las festividades.*

Asimismo, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incluirá a las fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho dentro de las campañas de promoción nacionales e internacionales de Marca País asociadas al turismo, en aras de promocionar su importancia cultural y su atractivo turístico, a nivel nacional e internacional”.

Justificación

La modificación propuesta al artículo 6° del informe de ponencia del Proyecto de Ley en mención, corresponde a la adecuación del texto frente a las recomendaciones dadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en concepto emitido por esta cartera ministerial.

Atentamente,

Haiver Rincón Gutiérrez,

*Representante a la Cámara CITREP No. 15,
Construyendo Comunidad desde el Territorio”*

Con relación al artículo 7°, el texto propuesto es el siguiente.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005, se declaran las Fiestas de San Francisco de Asís – San Pacho, en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Texto Ponencia Primer Debate	Texto Propuesto
<p>Artículo 7°. Comisión Especial. <i>Créase la Comisión Especial para la Coordinación y Seguimiento de las Fiestas de San Francisco de Asís – San Pacho, celebradas en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó, la cual estará conformada por representantes o delegados del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, las autoridades eclesiásticas y líderes comunitarios. Esta comisión tendrá la responsabilidad de velar por la correcta implementación de las disposiciones previstas en la presente ley y garantizar la participación de todos los actores involucrados.</i></p>	<p>Artículo 7°. Comisión Especial. <i>Facúltese al Ministerio de las Culturas, las Artes, y los Saberes, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Quibdó, para que Creen una Comisión Especial para la Coordinación y Seguimiento de las Fiestas de San Francisco de Asís San Pacho, celebradas en la ciudad de Quibdó, Departamento de Chocó, la cual estará conformada por representantes o delegados de las instituciones mencionadas, y líderes comunitarios. De llegarse a conformar esta comisión tendrá la responsabilidad de velar por la correcta implementación de las disposiciones previstas en la presente ley y garantizar la participación de todos los actores involucrados.</i></p>

Justificación

Se busca adecuar la redacción en términos de garantizar que se faculte a las entidades mencionadas para que se cree la comisión especial. Ordenar la creación de tal institución sin el diálogo o la coordinación entre entidades del ejecutivo a nivel nacional, regional y local supone una extralimitación de la rama legislativa del poder público que podría derivar en la trasgresión del principio de división de poderes.

El artículo 8° quedará así.

“Honorable Representante a la Cámara

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes

Bogotá, ciudad.

Referencia: Proposición modificativa al Informe de ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las fiestas de -San Francisco de Asís – San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. De la Ley 5 de 1992, somete a consideración la siguiente proposición:

Proposición

(modificación del artículo 8°)

El artículo 8° propuesto en el informe de ponencia para primer debate Cámara es el siguiente:

Artículo 8°. Informe Anual. *La Comisión especial, creada conforme al artículo 7° de esta ley, en cabeza del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, deberá presentar un informe*

anual al Congreso de la República sobre el estado y progreso de las Fiestas de San Francisco de Asís – San Pacho, celebradas en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó. Este informe deberá ser entregado dentro de los dos meses posteriores a la finalización de las festividades y deberá incluir:

1. *Un análisis detallado sobre el impacto económico, social y cultural de las festividades con especial énfasis en:*

El número de turistas nacionales e internacionales que participaron.

El número de empleos directos e indirectos generados durante el evento.

La participación de comunidades locales, grupos folclóricos, artesanos y comerciantes en las actividades.

El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades culturales y organizativas de la comunidad.

2. *Un análisis financiero que incluya la inversión y utilización de los recursos asignados por el Gobierno nacional, los entes territoriales, las entidades privadas y los recursos internacionales captados para el desarrollo de las festividades.*
3. *Recomendaciones y propuestas para mejorar la planificación, promoción y ejecución de las festividades en futuras ediciones, asegurando la sostenibilidad del evento y el aumento de su impacto positivo en la región.*

Atentamente,

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara CITREP No. 15,
Construyendo Comunidad desde el Territorio”.

Con relación a la proposición del artículo 8° de eliminatoria, pues como lo hemos indicado, como no está la Representante para sustentarla se deja como constancia, Presidente, y así ha sido leído el articulado, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión sobre estos 9 artículos, con proposiciones avaladas, con proposiciones dejadas como constancia y las que se votan como vienen en la proposición del informe de ponencia, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta correspondiente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, con relación al título, existe una proposición, ¿Cierto? Que ¡perdón! Presidente, regálenme un segundito. Señor Presidente, con relación al título, existe una proposición, ¿cierto?,

pero de acuerdo al artículo 113 de la Ley 5ª del 92, se deja como constancia, toda vez que ha sido presentada por la doctora Susana Gómez, que no se encuentra en el recinto. En ese orden de ideas, se le da lectura al título:

por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005 se declaran las fiestas de San Francisco de Asís - San pacho, en la ciudad de Quibdó departamento del chocó como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Presidente, ha sido leído el título del mencionado proyecto de ley. Se le pregunta a los Honorables Representantes a la Cámara, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión sobre el título del proyecto en estudio, y sobre la pregunta, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, y es el querer de la Comisión, que el proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, se designa como coordinador ponente al doctor Haiver Rincón, para que prepare el informe de ponencia para la Plenaria y como ponente al doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Señor Secretario, siguiente proyecto de ley, pero antes, para que no se vayan, que lo van a aplazar por sugerencia del mismo ponente, quiero aprovechar esta oportunidad, primero, para agradecerle a todos ustedes su compromiso. Segundo, para enviarle aquí, en nombre de todos los Representantes de la Comisión Sexta, a todos los habitantes de Chocó, nuestra solidaridad y que ojalá el Gobierno nacional, se ponga enfrente a esta gran tragedia, y tercero, que el señor director Carlos Carrillo, que pertenece a esta Comisión, que haga presencia lo más rápidamente posible, no sólo con el Chocó, sino con la Guajira, con Bogotá, y con varios municipios de nuestro bello país, que necesitan hoy el concurso inmediato del Gobierno nacional y de la gestión del riesgo. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. **Proyecto de Ley número 094 De 2024 Cámara, por medio del cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, es necesario indicar que, en el mencionado proyecto de ley, el Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña, coordinador ponente de la iniciativa, ha presentado una proposición de aplazamiento, Presidente, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente – Hernando González:

Proceda, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias.

“Me permito solicitar a los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente, del aplazamiento del Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, debido a la necesidad de realizar una Mesa Técnica con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Atentamente,

Gerson Lisímaco Montaña,

Coordinador Ponente,

Representante a la Cámara CITREP-10,

Sur de Nariño - del municipio de Tumaco”.

Presidente – Hernando González:

Antes de votar, quiero darle la palabra dos minutos al Representante Haiver, luego tiene el doctor Ciro la palabra.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Menos, Presidente. No, muchas gracias compañeros y Honorables Representantes. Esto es un saludo especial al pueblo chocuano, hoy mi solidaridad con ellos, nos sumamos en el momento de esta crisis que tiene, y quiero decirles compañeros y Honorables Representantes, que mañana hay una audiencia pública citada por el Honorable Representante James Hermenegildo, y más que llevar esta noticia que nosotros le aprobamos este proyecto acá en el Congreso de la República, para que se dignifique las festividades de San Pacho, pues es un especial saludo de un aporte de esta Comisión, y esperamos que el Gobierno nacional en cabeza de la Unidad de Gestión del Riesgo, llegue a atender esta situación que tiene hoy el Chocó, en especial este departamento y la población chocuana que está sufriendo esta crisis. Muchas gracias a todos.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra el doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludarlos a todos muy especialmente. Presidente, es para pedirle al ponente de este importante proyecto de ley, que hay que defenderlo mucho. Yo creo que es una gran iniciativa lograr convertir estos sitios, estos municipios PDET en zonas turísticas, es realmente el renacer de estos municipios. Por lo tanto, hay que dar una pelea fuerte con el Gobierno nacional, para lograr sacarlo adelante.

Nosotros, estas iniciativas, por temas fiscales, no podemos seguir aplazándola, yo creo que aquí hay que hacer los esfuerzos necesarios para que estas

regiones salgan adelante. Yo le coloco un ejemplo, la región del Catatumbo, donde yo soy oriundo, aunque no represento en las curules de paz, pero yo realmente me debo a esa región, y estoy totalmente convencido, que esto es una gran salida para lograr la paz en estos territorios, el impulso económico y social desde nuestras regiones, por ejemplo, en la región del Catatumbo, hay un fenómeno muy importante como es el del relámpago del Catatumbo, esto es un fenómeno de tipo natural, que toda la noche aparece iluminado a través de los rayos toda la región, y además de esto, esta iluminación produce ozono, le genera un gran equilibrio de tipo ambiental, y además de las potencialidades en biodiversidad.

Estos territorios generalmente son parques naturales, donde nosotros los podemos realmente generar unos grandes destinos, destinos turísticos. Por eso creo que, esta Comisión debe avanzar en este proyecto de ley, y lograr buscar unos muy buenos acuerdos con el Gobierno nacional. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Ciro. Quiero saludar muy especialmente al Representante Alejandro Martínez, bienvenido a nuestra Comisión. Doctor Gerson, tiene la palabra.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Se quedó pensando, para cuándo vamos a programar el próximo debate del proyecto. Doctor Ciro, a mí me agrada mucho su apoyo y se nota que leyó el proyecto de ley. Ese proyecto tiene un gran peso en la transformación, y por esa misma razón, es que estamos haciendo esa propuesta para que se aplase el debate; porque el Gobierno nacional está solicitando conocer más a detalle y hacer unas propuestas, para ajustar el proyecto a una línea de inversión que ellos ya tienen. Por ninguna manera, doctor Ciro, vamos a desistir de la iniciativa, antes todo lo contrario, y gracias, porque cuando los ingenieros hacen aportes, para que la transformación social se haga a través de estas iniciativas, para nosotros eso es satisfactorio y creemos que vamos a darle hacia adelante. Depende nuevamente, señor Presidente, de su bondad, de que podamos poder re-agendar en el menor tiempo posible esa iniciativa y sacarla adelante, porque son unas mesas que estamos estableciendo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, señor Representante. Entonces, en consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto número 094, propuesto por el ponente, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban el aplazamiento los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Sí, un segundito, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cuarto, Presidente. Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente, me voy a permitir darle lectura a una proposición que ha sido radicada en la Mesa Directiva.

Presidente – Hernando González:

En un momentico dejan las constancias. Siga, proceda.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes a la Ministra de Transporte - María Constanza García; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura - Francisco Ospina Ramírez; al Director General de INVÍAS, Juan Carlos Montenegro; al Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - Rodrigo Negrete Montes; a la Directora de Corporinoquia - Doris Bernal Cárdenas; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Alfred Ignacio Ballesteros, al Gerente de la Concesión Vía Sumapaz - Lauren Cavrois y al Gerente de la Concesión POB Néstor Román Sánchez Amaya, para que en sesión programada por la honorable presidencia de la comisión, y de conformidad con los cuestionarios adjuntos, informen de manera amplia y detallada sobre el estado actual de los siguientes proyectos de infraestructura del Departamento de Cundinamarca:

- 1) *Perimetral del Oriente de Cundinamarca.*
- 2) *Vía Bogotá - Girardot.*
- 3) *Doble calzada Villeta Guaduas.*

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara por Cundinamarca”.

Proposición presentada por nuestro Honorable Representante a la Cámara, del Departamento de Cundinamarca, del Partido de la U, el doctor Diego Caicedo Navas.

Presidente, ha sido leída la proposición para que la considere la sesión Plenaria de esta Comisión.

Presidente – Hernando González:

Se abre la discusión sobre esta proposición, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Ahora sí, las constancias. ¿Quién va a hablar primero? Doctor Ciro, tiene la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, mire, esto es una constancia y casi que una noticia. El Centro Internacional de arreglo de diferencias relativas a

inversiones del Banco Mundial, ha condenado a la Nación a pagar \$380 millones de dólares, debido a una demanda de Telefónica, por motivo que a Telefónica se le había hecho pagar la reversión de los activos de la concesión de telefonía móvil, y el Congreso de la República había aprobado una ley, donde establecía que sólo revertía el espectro y no la infraestructura.

Yo quiero proponerle a esta Comisión, hacerle una solicitud a Telefónica y al Gobierno nacional, porque aquí hay que recordar que el Gobierno nacional es dueña del 32.5% de esta empresa, para que estos recursos se inviertan en Colombia. Hoy la telefonía móvil celular necesita mucha inversión, nosotros somos cada vez testigos de la desmejora en la calidad en el servicio móvil en nuestro país, y esto se debe a la baja implementación de las nuevas tecnologías, especialmente de las tecnologías de cuarta generación y de quinta generación. Por lo tanto, señor Presidente, solicitarle a usted que esta Comisión le solicite a Telefónica y al Gobierno nacional, que esos recursos se queden en nuestro país y se logren hacer estas inversiones acá. Y, de la misma forma el Ministerio de las TIC, que estos recursos no vayan a afectar los programas sociales, que hoy tiene de conectividad el Ministerio, para seguir avanzando en conectividad que tanto necesita Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con todo gusto, señor Representante, y ahorita miramos cuál es la ruta, para pedir eso que usted ha solicitado. Doctor Pedro Baracutao García, tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Quiero dejar esta constancia con respecto a lo que venimos haciendo a través de la Comisión Legal Afro, para el día de mañana como decían los compañeros, ahorita tenemos esa audiencia pública que ha sido aprobada por la Comisión Legal, y que tiene como objetivo analizar todo el tema de seguridad del Departamento del Chocó. Hoy el departamento se encuentra en una situación caótica, por la cuestión del invierno y todo lo que tiene que ver con el impacto climático y toda la situación que ya conocemos. De hecho, el Presidente ya hizo su pronunciamiento, y esperamos que de verdad se llegue a los territorios con hechos concretos, con acciones concretas, para solucionar el problema de aquellos seres que han perdido todos sus cultivos, y que tienen problemas incluso de las vías de penetración para llegar. Pero sumado a ello, también la problemática con el paro armado que ha decretado el ELN.

Entonces, también hacer el llamado desde acá de este Congreso, para que se habiliten todas las posibilidades por la vía del diálogo, para que nuestra población no siga estando en el medio del conflicto. Ese espacio va a ser muy importante y esperamos que las entidades correspondientes ojalá hagan presencia, para que escuchen de viva voz de la gente, lo que sienten y cómo se vive el conflicto

interno, no solamente en la ciudad de Quibdó, sino en todo el departamento.

Entonces, esperamos que haya buena presencia. Ese lugar es en el auditorio del Banco de la República, allá en la ciudad de Quibdó, y va a ser desde las ocho (9:00 a. m.) de la mañana, hasta las doce (12:30 p. m.) del día. Esperamos la presencia de la gente en el territorio. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctor Pedro. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

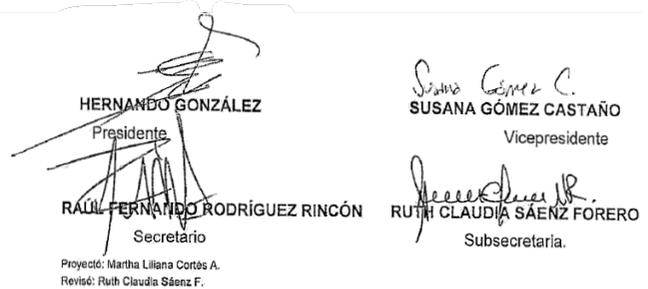
Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Agotado el orden del día, siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.) del día, se da por terminada la sesión y se cita por Secretaría.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siendo las doce y treinta y cinco (12:35 p. m.) de la tarde, miércoles 13 de noviembre de 2024, se levanta la sesión.

Presidente, informándole que hemos aprobado cinco proyectos de ley en el día de hoy, por esta célula legislativa. Felicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara, por cumplirle al país en esta aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidenta

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.

Proyectó: Martha Liliana Cortés A.
Revisó: Ruth Claudia Sáenz F.